

Ordenanza N° 162 (1943)

Vista la solicitud de fecha 19 de Febrero de 1943 presentada por la Sociedad Italiana de S. M. de esta localidad, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Exímase al inmueble de propiedad de la citada Institución, ubicada en los Solares Letras "A" y "B" de la Manzana designada con el Numero Cuatro en el Plano Oficial de General Deheza, del pago del Impuesto General que a la misma corresponde de conformidad con el Art. 3ª de la ordenanza Vigente, a partir del 1ª de mayo de 1943.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 25 días del mes de Febrero de 1943.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente